



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CORPORACIÓN MANO AMIGA
"Juntos transformando vidas"

CIRCULAR No. 001 / 2025

TIPO					
INFORMATIVA	X	ENCUENTRO		PERMISO	

Para: Comunidad Educativa
De: Administración
Asunto: Expedición y generación de certificados en general para estudiantes del Colegio
Fecha: **13 de enero 2025**

Señores padres de Familia,

Reciban un cordial saludo de parte del Equipo Administrativo y Financiero del Colegio Mano Amiga, acompañado de los mejores deseos en este año que comienza, de nuevas oportunidades y retos. La finalidad de este comunicado consiste en recordarles algunos aspectos importantes relacionados con el proceso de expedición y generación de documentos desde la Institución; por lo que es importante tener presente:

1. La solicitud se debe enviar vía correo electrónico a la dirección svera@iemanoamigabello.edu.co adjuntando el comprobante de la consignación a la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 267-708888-66 a nombre de Corporación Mano Amiga por valor de diez mil pesos (**\$10.000**), indicando en el correo los nombres completos, apellidos e identificación del estudiante, además del grado. Desde allí, se confirmará el pago y se procederá con la elaboración, de acuerdo con el área que corresponda (cartera, tesorería o secretaría académica) y posteriormente la entrega del certificado a través de la recepción del Colegio o de manera electrónica al correo institucional o del acudiente.
2. La respuesta a cada solicitud enviada, siempre y cuando sea clara y cuente con los soportes mencionados en el numeral anterior; se dará entre los tres (3) y los cinco (5) días **hábiles** después de recibido el correo por lo que deben enviar el requerimiento con tiempo suficiente para evitar inconvenientes en sus trámites.
3. Es importante reiterar que para la emisión de estas certificaciones y constancias es fundamental que el estudiante se encuentre al día por concepto de colegiaturas por lo menos hasta el mes inmediatamente anterior al que se hace el requerimiento.

Finalmente, agradecer su atención y recordarles que los canales de comunicación están disponibles para atenderles en lo que consideren necesario a través de las cuentas institucionales y la línea 604 440 78 00 ext. 601-605-609-618.

Nota: No olvide (n) relacionar datos del solicitante (acudiente) y si requieren recibirlo en original (físico) o a través del correo electrónico, de manera digital.

Cordialmente,

Santiago Muñoz Mejía
Gerente Administrativo y Financiero
